

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FE DE ERRATAS
SEGUNDO PROCESO DE CONVOCATORIA 276 N°23-2025-UNAS
PROFESIONAL II
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICA

1. Donde dice:

- a. Título profesional como Ingeniero Mecánico, Mecánico Electricista, Ingeniero Físico y/o a fines.
- b. Experiencia laboral mínima de tres (3) años en el sector público o privado.
- c. Conocimientos para dirigir la ejecución de actividades prácticas de la formación académica.
- d. Conocimientos en labores relacionadas a la especialidad.
- e. Conocimiento en extensión universitaria y proyección social.
- f. Conocimiento para organizar y desarrollar: cursos y talleres en la especialidad, orientados a la formación laboral; conferencias, espacios de trabajo compartido y debates; asistencia técnica, pasantías y participación en el voluntariado universitario. (acreditar con copia simple de certificados, diplomas, entre otros).
- g. Capacitación en ofimática a nivel intermedio. (acreditar con copia simple de certificados, diplomas, entre otros).
- h. Anexos 1 al 11 (Disponible en <https://portal.unas.edu.pe>).

2. Debe decir:

- a. Título o Bachiller en Ingeniería Mecánica Eléctrica y/o Mecánico Electricista y/o a fines.
- b. Experiencia laboral general de un (01) año en el sector público o privado.
- c. Experiencia laboral específica de un (01) año realizando labores en trabajos técnicos, como mecánico eléctrico, como técnico electricista o afines.
- d. Capacitaciones actualizadas en temas relacionadas a la carrera (últimos 5 años, computados a la fecha de la publicación de la convocatoria).
- e. Conocimiento para organizar y desarrollar: cursos y talleres en la especialidad, orientados a la formación laboral; conferencias, espacios de trabajo compartido y debates; asistencia técnica, pasantías y participación en el voluntariado universitario. (acreditar con copia simple de certificados, diplomas, entre otros) (se medirá en la etapa de entrevista y /o examen de conocimientos)
- f. Capacitación en ofimática a nivel básico y/o intermedio. (acreditar con copia simple de certificados, diplomas, entre otros).
- g. Anexos 1 al 11 (Disponible en <https://portal.unas.edu.pe>).

La presente Fe de Erratas forma parte integrante de las Bases del Segundo Proceso de Convocatoria 276 N°23-2025-UNAS, y tiene por finalidad garantizar la transparencia, legalidad y equidad en el desarrollo del proceso de selección.

Tingo maría, 03 de diciembre del 2025

